



PODER LEGISLATIVO
Congreso Nacional



DGGCP

Dirección General de Control de la Gestión Pública

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS REALIZADAS POR
EL MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS A LOS
GOBIERNOS MUNICIPALES
DEL 01/01/2024 AL 30/06/2024**

MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO



1. San Pedro de Ycuamandiyú
2. Antequera
3. Choré
4. Gral. Elizardo Aquino
5. Itacurubí del Rosario
6. Lima
7. Nueva Germania
8. San Pablo
9. Yrybukúa
10. San Estanislao
11. Tacuatí
12. Unión
13. 25 de Diciembre
14. Villa del Rosario
15. Gral. I. Resquín
16. Yataity del Norte
17. Guajayvi
18. Capiibary
19. Santa Rosa del Aguaray
20. Liberación
21. San Vicente Pancholo
22. San José del Rosario

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO AL MES DE JUNIO 2024

RECURSOS	
Royalties	538
FONACIDE	0
Juegos de Azar	36
Menores Recursos	0
Ley N° 7264 Art. 13	153
TOTAL	727

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 30/06/2024

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**

Transferencias Financieras								
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	LEY N° 7264 Art.13	Total Transf a Gob Mun *
30	008	San Pedro de Ycuamandyyú	242	0	17	0	153	412
30	009	Antequera	0	0	0	0	0	0
30	010	Choré	0	0	0	0	0	0
30	011	Gral. Elizardo Aquino	0	0	0	0	0	0
30	012	Itacurubí del Rosario	155	0	10	0	0	165
30	013	Lima	0	0	0	0	0	0
30	014	Nueva Germania	0	0	0	0	0	0
30	015	San Estanislao	0	0	0	0	0	0
30	016	Yrybucúá	0	0	0	0	0	0
30	017	San Pablo	0	0	0	0	0	0
30	018	Tacuati	0	0	0	0	0	0
30	019	Unión	0	0	0	0	0	0
30	020	25 de Diciembre	0	0	0	0	0	0
30	021	Villa del Rosario	141	0	9	0	0	150
30	022	Gral. Francisco I. Resquín	0	0	0	0	0	0

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS A LOS MUNICIPIOS
DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**

Transferencias Financieras								
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	LEY N° 7264 Art.13	Total Transf a Gob Mun *
30	023	Yataity del Norte	0	0	0	0	0	0
30	024	Guajayvi	0	0	0	0	0	0
30	025	Capiibary	0	0	0	0	0	0
30	026	Santa Rosa del Aguaray	0	0	0	0	0	0
30	239	Liberación	0	0	0	0	0	0
30	253	San Vicente Pancholo	0	0	0	0	0	0
30	260	San José del Rosario	0	0	0	0	0	0
TOTAL MUNICIPIOS			538	0	36	0	153	727

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 30/06/2024

* en millones de guaraníes

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO AL MES DE JUNIO 2024

RECURSOS	
Royalties	24.183
FONACIDE	6.956
Juegos de Azar	1.281
Menores Recursos	7.861
Ley N° 7264 Art. 13	153
TOTAL	40.281

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 30/06/2024

* en millones de guaraníes

**TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**

Transferencias Financieras Acumuladas								
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	LEY N° 7264 Art.13	Total Transf a Gob Mun *
30	008	San Pedro de Ycuamandyyú	1.546	374	84	0	153	2.157
30	009	Antequera	686	197	34	516	0	1.433
30	010	Choré	1.152	328	59	516	0	2.055
30	011	Gral. Elizardo Aquino	1.003	285	51	516	0	1.855
30	012	Itacurubí del Rosario	981	237	52	0	0	1.270
30	013	Lima	831	237	42	516	0	1.626
30	014	Nueva Germania	732	208	37	516	0	1.493
30	015	San Estanislao	1.333	469	64	82	0	1.948
30	016	Yrybukuá	1.163	323	70	586	0	2.142
30	017	San Pablo	668	191	33	195	0	1.087
30	018	Tacuati	911	259	46	195	0	1.411
30	019	Unión	722	205	36	516	0	1.479
30	020	25 de Diciembre	790	226	40	195	0	1.251
30	021	Villa del Rosario	915	223	48	0	0	1.186
30	022	Gral. Francisco I. Resquín	819	234	41	516	0	1.610

TRANSFERENCIAS FINANCIERAS ACUMULADAS DE LOS
MUNICIPIOS DEL DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO

Transferencias Financieras Acumuladas								
Código Presupuestario		MUNICIPIOS	Royalties 30-11 *	FONACIDE 30-3 *	Juegos de Azar 30-7 *	Menores Recursos 30-8 *	LEY N° 7264 Art.13	Total Transf a Gob Mun *
30	023	Yataity del Norte	831	238	42	516	0	1.627
30	024	Guajayvi	1.220	350	63	516	0	2.149
30	025	Capiibary	1.427	392	75	516	0	2.410
30	026	Santa Rosa del Aguaray	3.855	1.239	233	416	0	5.743
30	239	Liberación	1.055	299	54	516	0	1.924
30	253	San Vicente Pancho	860	246	43	516	0	1.665
30	260	San José del Rosario	683	196	34	0	0	913
TOTAL MUNICIPIOS			24.183	6.956	1.281	7.861	153	40.434

FUENTE MEF, del 01/01/2024 al 30/06/2024

* en millones de guaraníes

DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES

- **LEY N° 7.228/2023** “Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024”, Capítulo XIV Gobiernos Departamentales y Municipales, en el que se establece: *El Incumplimiento en la presentación de Rendición de Cuentas e Informes por parte de los Municipios, obliga al Tesoro Nacional a la suspensión de las transferencias financieras, hasta tanto sea regularizada conforme a los plazos y condiciones establecidas en las normativas vigentes.*
- **DECRETO N° 1.092/2024** Por el cual se Reglamenta la Ley N° 7.228/2023, del 29 de diciembre de 2023, «Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2024, Anexo A.
- **ROYALTIES:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 3.984/2012 “Que establece la distribución y depósito de parte de los denominados Royalties y Compensaciones en razón del territorio inundado”. Son los ingresos ordinarios de las Entidades Binacionales por la facturación y cobro de suministro de la energía eléctrica.
- **FONACIDE:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos conforme a la Ley N° 4.758/2012 “Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo”. Es la Compensación por cesión de energía correspondiente al total de los ingresos específicos de la Itaipú por la facturación y cobro a las empresas que reciben la energía cedida por el Paraguay al Brasil, en concepto de compensación equivalente en dólares de los Estados Unidos de América.
- **CANON JUEGOS DE AZAR:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Departamentales y Municipales establecidos en la Ley N° 1.016/97, percibidos en concepto de la explotación de juegos de suerte o azar.
- **MENORES RECURSOS:** Son recursos financieros transferidos a los Gobiernos Municipales conforme a la Ley N° 426/94 “Que establece la Carta Orgánica del Gobierno Departamental”, percibido en virtud del impuesto inmobiliario destinado a Municipios de menores recursos, provenientes de las recaudaciones de todos los Municipios de la República.
- **LEY N° 7.264/2024** “Hambre Cero” *Art. 13. Financiamiento de Infraestructura en los Gobiernos Municipales.*



PODER LEGISLATIVO
Congreso de la Nación

Propósito:

*"Contribuir a la convivencia armónica
y el desarrollo sostenible del país".*

Misión:

*"Legislar y controlar en
representación del pueblo para la
consolidación del estado social de
derecho".*

Visión:

*"Un Poder Legislativo fortalecido y
comprometido con la sociedad".*



Cámara de Senadores 1º Piso
Río Jejuí e/ Avda. República
Tel: (021) 4145860 / 4145925
Email: dgcgp@senado.gov.py